

Guayaquil, 5 de abril de 2016

Señor
WILFRIDO DANIEL SANCHEZ ABAD

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que el Acto Constitutivo de la Compañía J&MCONSTRUCCIONESMULTISERVICIOS S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted PRESIDENTE de la misma por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.



En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante mí, Abogada ANA VELEZ ZAMBRANO, Notaria Suplente Decima Sexta del Cantón Guayaquil, el 5 de abril de 2016.

Muy atentamente,


GUILLERMO FRANCISCO ROBAYO SARABIA
ACCIONISTA FUNDADOR

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la Compañía J&MCONSTRUCCIONESMULTISERVICIOS S.A. para la cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 5 de abril de 2016


WILFRIDO DANIEL SANCHEZ ABAD
PRESIDENTE
C.C. # 092291866-9

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:13.345
FECHA DE REPERTORIO:06/abr/2016
HORA DE REPERTORIO:12:00



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinte de Abril del dos mil dieciseis queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **J&MCONSTRUCCIONESMULTISERVICIOS S.A.**, de fojas 17.840 a 17.848, Registro Mercantil número 1.618. 2. **NOMBRAMIENTO de Presidente** designado en el acto constitutivo de la compañía **J&MCONSTRUCCIONESMULTISERVICIOS S.A.**, a favor de **WILFRIDO DANIEL SANCHEZ ABAD**, de fojas 17.065 a 17.068, Registro de Nombramientos número 4.529.-

ORDEN: RAZNUMORD



Guayaquil, 21 de abril de 2016

AB. ANGEL AGUILAR AGUILAR
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON DE GUAYAQUIL

ABOGADA. MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de 02 fojas es igual al documento original

Guayaquil, **26 ABR 2016**

REVISADO POR:

Ab. María Verónica Zúñiga Rendón
Notaria Trigésima Quinta
del Cantón Guayaquil

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.